

Edicto: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. C.A.B.A., comunica por **2** días en los autos: "**CARUS MARIA RAMONA S/ Quiebra**", (Expte. N° 6651/2015), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 - Resp. Inscripto), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor, marca, marca Honda, modelo Accord EXL, año 2005, tipo Sedan 4 puertas, motor Honda N°K24A43416038, chasis Honda N°3HGCM56705G600082. Dominio **FBE 540**. Según informe de constatación obrante en autos, el vehículo a subastar cuenta con 4 cubiertas marca BRIDGESTONE, sus 4 ruedas cuentan con llantas de aleación, carece de rueda de auxilio, y de batería que imposibilita no solo verificar los km. recorridos, sino también verificar el correcto funcionamiento del motor. Tiene un choque frontal, por lo que el capot está abollado, las ópticas delanteras rotas, como así también la parrilla delantera y ambos guardabarros delanteros. El resto de la carrocería se encuentra con rayones varios y detalles propios del uso. Los interiores no obstante la antigüedad del auto se encuentra en buen estado. Por último el vehículo cuenta con caja automática y techo. **BASE: \$80.000 - Comisión (10%) +IVA. Arancel de subasta 0,25%**. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que la operación que derive de la subasta del automotor propiedad de la fallida no se encuentra alcanzada por el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "**www.plazaganadera.com**" bajo la modalidad de subasta **On Line** el próximo martes **15 de Diciembre de 2020 a partir de las 10 horas**, el cierre de la inscripción de los interesados será el lunes 14 de diciembre a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) **N°4 y 6** de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un pago de un arancel de **\$400-** (equivalente al 5% de la Base de Venta) el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N°4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el **art.4** del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el **art.6**. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los

participantes habilitados para formular ofertas (art.7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art.7). Las deudas por patentes que puedan recaer sobre el bien, las mismas se dividirán en tres períodos: - anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo el peticionante ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); - desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); - a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del automotor. (CCCN: 1924). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. **Exhibición:** el 11 y 14 de diciembre, de 10 a 14 horas, en Homero 1331, C.A.B.A. El reglamento aprobado se podrá visualizar en espinarawson.plazaganadera.com y/o en www.espinarawsonyasoc.com.ar Documento de la fallida (DNI.) N°93.746.170. Informes y Consultas: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular 11 50113598. Buenos Aires, a los días del mes de Noviembre de 2020.-